

Nahir Galarza acudió a la Corte Suprema para que, con perspectiva de género, revierta su condena

02/11/2020

Nahir Galarza, la joven de 22 años condenada a prisión perpetua por el crimen a balazos de su novio Fernando Pastorizzo, cometido en diciembre de 2017 en la ciudad entrerriana de Gualaguaychú, presentó un recurso de queja para que, con perspectiva de género, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revise y anule la sentencia dictada en su contra, informó su defensa.

La presentación fue realizada en forma digital ayer por la nueva defensora de Galarza, la abogada Raquel Hermida Leyenda, quien lidera el Equipo Interdisciplinario de la Red de Contención, una ONG destinada a asesorar a víctimas de violencia de género.

El recurso en queja directo a la Corte nacional es la última vía de apelación que tiene la defensa para intentar revertir la condena, luego de que el 20 de octubre pasado el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (Stjer) rechazara un recurso extraordinario federal presentado por los abogados de Galarza para que el fallo sea revisado por el máximo tribunal del país.

Hermida Leyenda informó en un comunicado que el recurso de queja “se basa en la falta de perspectiva de género durante el proceso contra Nahir” y que “sostiene que la investigación y el debate oral evidenciaron graves negativas a la defensa, impidiendo la realización de numerosas pruebas”.

“Fue notoria la violencia institucional contra los testigos que decían algo a favor de la imputada, hasta se llegó a denunciar por falso testimonio a una profesional y una vecina. Se le vedaron pericias completas y reiteradamente confundieron perspectiva con violencia de género”.

La letrada también indicó que el Stjer aceptó su pedido para realizar “exhaustivas pericias a Nahir” que están “avanzadas”, y son “psicológica y neurocognitiva, psiquiátrica, endocrinológica y neurológica; además de una batería de análisis clínicos y diagnóstico por imágenes”.

Sobre su estrategia de defensa y el motivo de estas nuevas pericias, Hermida Leyenda respondió que sólo quiere “conocer la verdad”.

Galarza, quien actualmente tiene 22 años, fue con 19 la mujer más joven en haber sido condenada a prisión perpetua, y permanece alojada en la Unidad Penal 6 Concepción Arenal, de Paraná.

Allí cumple la condena por el crimen de Pastorizzo (20), cometido entre las 5.10 y 5.15 del viernes 29 de diciembre de 2017, cuando el joven fue encontrado en una calle de Gualguaychú con un tiro en la espalda y otro en el pecho, junto a su moto y dos cascos tirados en el suelo.

Inicialmente, al declarar como testigo, Galarza dijo que había visto a la víctima la noche anterior al crimen, aunque ante la sumatoria de indicios en su contra quedó detenida y en una segunda declaración reconoció que lo había matado con el arma de su papá policía pero que había sido de manera «accidental».

La sentencia a prisión perpetua fue dictada el 3 de julio de 2018 por el Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualguaychú y confirmada en julio de 2019 por la Sala II de la Cámara de Concordia.

